



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ACTA N°_{21.2.1.1} - 101

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE : H.C. AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA
SECRETARIO GENERAL : DR. HERBERT LOBATÓN CURREA



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 101
MARTES 21 DE JULIO DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

2/12

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N° 21.2.1.1- 101

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : Siendo las 9:00 am inicia la plenaria
FECHA : Martes 21 de julio de 2020
LUGAR : Virtual

PRESIDENTE : H.C. AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA
SECRETARIO : Dr. HERBERT LOBATÓN CURREA

LA PRESIDENTE: Muy buenos días para todas las personas que se encuentran conectadas con las sesiones ordinarias del Concejo de Santiago de Cali, hoy martes 21 de julio de 2020. Señor secretario, por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista sesión plenaria ordinaria, día martes 21 de julio de 2020.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN
CASTRILLÓN RODRIGUEZ MILTON FABIÁN
ERAZO RUIZ ANA LEIDY
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA
HURTADO GÓMEZ TERRY
LASSO OSPINA NATALIA
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL
MOSQUERA HARVY
ORTIZ URUEÑA ROBERTO

(P)
(P)

PELÁEZ CIFUENTES HENRY
PINILLA MALO CARLOS HERNANDO
RODRIGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN
RODRIGUEZ ZAMUDIO ROBERTO
ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA
ROJAS SUAREZ JUAN PABLO
ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE
TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO
TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA

(P)
(P)
(P)
(P)
(P)
(P)
(P)
(P)
(P)

Nota: Presente (P) Ausente (A) Incapacitado (i)



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 101
MARTES 21 DE JULIO DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

3/12

Señora presidente y honorables concejales les informo que hay quórum decisorio. A continuación, entonaremos las notas del himno nacional y las notas del himno a Santiago de Cali Distrito Especial.

(SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL Y DEL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

LA PRESIDENTE: Señor secretario, leer el orden del día.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-



Señora presidente, le informo que ha sido leído el orden del día para que lo ponga en consideración de los honorables concejales.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el orden del día... se abre la discusión... anuncio que va a cerrarse... queda cerrado... por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(A)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(A)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARIA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 101
MARTES 21 DE JULIO DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

4/12

Señora presidente y honorables concejales les informo que ha sido aprobado el orden del día.

LA PRESIDENTE: Siguiendo punto.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

2. CITAR AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DOCTOR ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS, SEGÚN PROPOSICIÓN No. 151 PRESENTADA POR LA HONORABLE CONCEJAL TANIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, coadyuvada por los Honorables Concejales: FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO, ANA ERAZO RUIZ, ROBERTO ORTIZ URUEÑA, FLOWER ENRIQUE ROJAS TORRES, AUDRY MARIA TORO ECHAVARRIA Y FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE.

TEMA: CALI DISTRITO ESPECIAL.

Señora presidente, le informo que el Dr. Roy Alejandro Barreras director de Planeación Municipal, se ha excusado el día de hoy y esta pidiendo la palabra la proponente la Dra. Tania Fernández Sánchez.

LA PRESIDENTE: Dra. Tania tiene la palabra.

H.C. TANIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: El Dr. Roy Alejandro se ha excusado del debate anunciando problemas de salud y ante esa situación no podemos hacer nada, le quiero pedir a la presidente que, por favor, nos asigne, tanto a esta curul como a los concejales que me coadyuvaron en esta proposición, porque me parece un tema de vital importancia para nuestra ciudad.

El 10 de agosto se cumplen 2 años de la sanción de esta ley, este Concejo como la Administración pasada hicieron todas las gestiones y la Administración presentó 2 proyectos de acuerdo que no fueron aprobados por el Concejo. Hoy es necesario que se nos informe ¿cómo va el tema de Cali Distrito?, ¿qué va a pasar con las Localidades?, ¿se van a hacer Localidades Mixtas o van a respetar la ruralidad?, ¿cómo va a ser la participación?, ¿cómo va la participación ciudadana?

En lo que nos presentó la oficina de Planeación para este debate que no lo vamos a poder realizar, se nos informa que han participado 4.000 personas en diferentes escenarios y en mesas de trabajo, pero ellas están relacionadas en el año anterior, entonces ¿cómo va a ser la participación a hoy?, y ¿qué se ha hecho para que la comunidad se entere de que es Cali Distrito y como va a quedar?



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 101
MARTES 21 DE JULIO DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

5/12

Otro problema coyuntural que teníamos en el borrador que se presentó del proyecto de acuerdo era el problema de muchos muchos barrios que estaban en diferentes localidades, muchos barrios se partían, entonces ¿qué va a pasar con ese Cali Distrito?, mas cuando aprobamos el Plan de Desarrollo y quedó como meta que este año se presentaba el proyecto de acuerdo.

Otro tema era el problema que tenemos en los territorios con las Juntas de Acción Comunal y con los ediles, problemas de grandes diferencias, y necesitamos que se unan para trabajar en pro de la comunidad y que se unan para poder sacar este proyecto adelante.

Eran muchos temas importantes que teníamos hoy, lastima que no los podemos tratar, pero me atreví a mencionarles esto porque necesito que me vuelvan a dar una nueva fecha y que también inviten al Dr. Jesús Darío a este debate y que, el señor secretario, le corra traslado de todas las preguntas ya que este es un tema transversal.

LA PRESIDENTE: Gracias Dra. Tania, evidentemente es un tema que no podemos dejar atrás, si o si este es el año donde debe de presentarse este importante proyecto de acuerdo. Estaremos muy pendientes del Dr. Roy Alejandro para tratar que en estos 15 días podamos citarlo.

Quiero darles la palabra a 3 concejales que la están solicitando, Dra. Diana.

H.C. DIANA CAROLINA ROJAS ATEHORTÚA: Me gustaría que estas excusas sean públicas porque me gustaría saber si el secretario esta incapacitado o si le paso algo familiar en último momento; si me parece que estas excusas tienen que ser públicas porque debe haber un respeto por los concejales, por la Corporación y la agenda.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Dra. Ana.

H.C. ANA LEIDY ERAZO RUIZ: Sin duda alguna la concejal Tania citó a un importante debate que, si bien ya veníamos conociendo algunos indicadores en el Plan de Desarrollo, creo que es clave que podamos tener mayor claridad de cuál va a ser la ruta a seguir de la consolidación de la Cali Distrito Especial.

Creo que es un debate no menor, sobre todo porque consolidar el territorio como un Distrito Especial va a marcar la historia y la transformación territorial, cultural, étnica y simbólica de nuestra ciudad. Creo que es importante que le podamos abrir un espacio a este debate, así que apoyo mucho la propuesta de la concejal Tania y que se pueda considerar tener un espacio en este mismo período.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el concejal Milton Fabián Castrillón.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 101
MARTES 21 DE JULIO DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

6/12

H.C. MILTON FABIÁN CASTRILLÓN RODRÍGUEZ: La Dra. Tania nos había convocado a un gran debate, diría que aplazado por muchos años, desde el 2016 y lamento mucho que Roy Alejandro no haya enviado una excusa por escrito y le solicito al secretario general que cuando un funcionario se excuse, por favor, que la envíen por escrito y nos la haga llegar a cada uno de los concejales, no solamente por respeto, sino por el funcionamiento jurídico que tiene el Reglamento Interno del Concejo.

Concejal Tania, estoy de acuerdo con usted, este debate tenemos que hacerlo antes de que se acabe julio porque nosotros estamos solamente con la chapa de Cali Distrito, solamente tenemos en el papel la creación de Cali como Distrito, pero no esta reglamentado por el Concejo de la ciudad.

Me parece que es pensar en todo y ni siquiera el Concejo de la ciudad esta reglamentado como Concejo Distrital, ni siquiera la Personería de Cali esta creada como Personería Distrital y menos la Contraloría de Cali, no solamente lo es la Administración, el Distrito lo es todo.

Espero que este debate se cite lo más pronto posible.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el concejal Juan Martin Bravo.

H.C. JUAN MARTIN BRAVO CASTAÑO: Es lamentable que no llevemos a cabo un debate tan importante como lo es Cali Distrito Especial, recordemos que Buenaventura en febrero de 2013 fue declarado Distrito Especial y a la fecha no ha pasado absolutamente nada con Buenaventura, estoy sintiendo que Cali va por ese mismo camino ya que llevamos 2 años y no ha pasado absolutamente nada.

Por lo tanto, es un llamado a la Administración, a que llevemos a cabo este debate que es de suma importancia para redefinir y reescribir lo que es el rumbo de la ciudad de Cali.

EL PRESIDENTE: Señor secretario, importante que usted agende lo más rápido posible este debate y le ofrezco, si es necesario, postergar o cancelar uno de los debates, el de EMCALI se puede cancelar para darle prioridad a este debate tan importante para la ciudad.

Señor secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES, VARIOS.



CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI

Señor presidente y honorables concejales, con el espíritu que tiene el Dr. Roberto Rodríguez Zamudio en que este debate se haga, entonces sería para el próximo martes 28 de julio y se cancelaría lo de EMCALI.

Señor presidente, en proposiciones, comunicaciones y varios, el Dr. Harvy Mosquera tiene una proposición para darle lectura.

EL PRESIDENTE: Concejales Harvy Mosquera tiene el uso de la palabra.

H.C. HARVY MOSQUERA: Si me permite presidente voy a leer la proposición.

Santiago de Cali, 21 de Julio de 2020

PROPOSICIÓN 169

Desde 1992, el 25 de julio se conmemora el día Internacional de la Mujer Africana, Afrocaribeña y de la Diáspora, el cual tiene como propósito la reivindicación de la mujer afro, a través de la transformación estructural en ojos como la discriminación racial, violencia, sexismo, exclusión, pobreza y migración.

A través de este encuentro en 1992 surgió la Red de Mujeres Afro latinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora, la cual se auto reconoce como un espacio de reflexión y compromiso para trabajar por los derechos de las mujeres negras, en su calidad de ciudadanas plenas y comprometidas con la construcción de naciones más justas y equitativas.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, considero que desde esta corporación debemos exaltar este año, dos líderes que han trabajado fuertemente por la lucha de los derechos humanos de la comunidad Afro en el pacífico colombiano:

- Una de ellas, Estela Elena Valencia quien es una líderesa, educadora, promotora de acciones de convivencia pacífica en niños, jóvenes y adolescentes; ha generado enormes aportes a la reconstrucción del tejido social en zonas vulnerables del Distrito de Aguablanca y del Consejo comunitario "La Playa renaciente" en Cali, esta labor lo realiza con niños, niñas y jóvenes al igual que con mujeres adultas a quienes enseña junto con sus compañeras a nutrirse y a construir proyectos de vida, por medio de talleres de identidad, autoestima y cultura afro a través del ejercicio de tronzados; es fundadora y líder del proyecto TEJIENDO ESPERANZAS, desde hace más de 15 años. Este proyecto dio origen al movimiento que propende por el uso del cabello afro natural. Así, su continuo trabajo social y lucha por el empoderamiento femenino con enfoque étnico, le ha otorgado multitudes de galardones.
- Igualmente, Francisca Elena Márquez Mina quien es una líderesa Afro que ha dedicado su vida a la lucha por los derechos de los pueblos étnicos, reconocida por la Organización Suiza Dialonia, quien le otorgó el premio Nacional como Defensora de Derechos Humanos, también ha sido Galardonada con el premio Goldman Environmental Prize por la Región Sur y Centro América, por su trabajo en contra de la explotación minera en el Norte del Departamento del Cauca. Convirtiéndose en un referente mundial de la lucha y resistencia por el cuidado del territorio y el medio ambiente, frente al desafío que implica el cambio climático, así como la lucha por los derechos humanos en un país como Colombia, donde muchas líderes pierden su vida por defender las causas colectivas.

Propongo a este Concejo exaltar a estas dos líderes, como referentes de la Mujer Africana y Afrocaribeña, en reconocimiento a su labor a favor de sus comunidades afro, en la búsqueda de una sociedad que garantice encuentros más equitativos para una población que ha sido históricamente relegada. Todo esto, en el marco de la celebración del 25 de julio, Día Internacional De La Mujer Africana, Afrocaribeña Y de la Diáspora.

Atentamente,

HARVY MOSQUERA
 Concejales de Santiago de Cali
 Partido Colombia Renaciente

EL PRESIDENTE: Se somete a consideración la proposición presentada por el concejal Harvy Mosquera... se abre la discusión... anuncio que va a cerrarse... tiene el uso de la palabra la concejal Ana Erazo.

H.C. ANA LEIDY ERAZO RUIZ: Solo para decirle al concejal Harvy Mosquera que apoyo fuertemente esa proposición y el reconocimiento que le hace a nuestra líderesa Francisca Márquez por todo su trabajo en la construcción de la paz.

EL SECRETARIO: Señor presidente, antes de poner en consideración, eso tiene un procedimiento de parte de la Secretaría General, se hizo el estudio de viabilidad y dicha proposición cumple con los artículos 197, 198 y 199 del Reglamento Interno del Concejo. Por lo tanto, es viable que usted ponga en consideración la proposición para condecorar que ha propuesto el concejal Harvy Mosquera.

EL PRESIDENTE: Señor secretario, sírvase llamar a lista.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 101
MARTES 21 DE JULIO DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

8/12

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(A)
LIASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRIA AUDRY MARÍA	(A)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Nota: Ausente (A) Incapacitado (I)

Señor presidente y honorables concejales, les informo que la proposición presentada por el Dr. Harvy Mosquera ha sido aprobada. El honorable concejal Roberto Ortiz Urueña esta pidiendo la palabra para una proposición.

EL PRESIDENTE: Concejal Roberto Ortiz tiene le uso de la palabra.

H.C. ROBERTO ORTIZ URUEÑA: Voy a darle lectura a la proposición.

PROPOSICIÓN

En días pasados el alcalde Jorge Iván Ospina y las autoridades de salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, han venido expresando a través de los medios de comunicación su preocupación por la demora en el proceso de toma de muestras y entrega de resultados sobre Covid 19 por parte de las Empresas Prestadoras de Servicios de Salud- EPS; situación que ha hecho que la administración de salud no pueda desarrollar de manera eficiente ni cerco epidemiológico que se requiere para controlar de manera eficaz la Pandemia en la ciudad.

Con base en lo anterior propongo que en sesión especial se cite a todos los gerentes de las EPS privadas y públicas, para lo cual se deberá requerir a la Secretaría de Salud del Distrito de Cali, la relación de las EPS que funcionan en la ciudad. Ello con el fin de realizarse el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuáles son los mecanismos implementados por cada una de las EPS, para el tratamiento, seguimiento y cerco epidemiológico frente a los usuarios, los diagnosticados, y los sospechosos con COVID 19?
2. ¿Cuáles son las razones que hacen tan demorado el tiempo en la toma y el procesamiento de la muestra, una vez considerado el paciente como posible contagiado con COVID 19?
3. ¿Cuál es el tratamiento que se da a la muestra una vez recolectada; ¿cuánto es el tiempo de obtención del resultado, y cómo proponen mejorar el tiempo para la entrega de resultados?

H.C. ROBERTO ORTIZ URUEÑA

EL PRESIDENTE: Se somete a consideración la proposición presentada por el concejal Roberto Ortiz... se abre la discusión... anuncio que va a cerrarse.

H.C. ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO: Presidente, para una moción de procedimiento en la proposición y es que, en el caso de las EPS, tienen que ser invitadas, no citadas. Entonces, para cambiar la palabra citar por invitar a la plenaria y, si me permite concejal Roberto, coadyuvar y citar a las ESE del municipio de Cali en esa misma sesión.

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 101
MARTES 21 DE JULIO DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

9/12

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(A)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(A)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTUA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDENO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(A)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRIA AUDRY MARIA	(A)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(NO)		
MOSQUERA HARVY	(SI)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)

Señor presidente y honorables concejales, les informo que la proposición presentada por el honorable concejal Roberto Ortiz Urueña ha sido aprobada.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el concejal Milton Fabián Castrillón.

H.C. MILTON FABIÁN CASTRILLÓN RODRÍGUEZ: Es una constancia que he venido dejando todo el tiempo y tiene que ver con la delincuencia. Reconozco el trabajo que viene haciendo la Secretaría de Seguridad y Justicia junto con la Policía Metropolitana para detener la delincuencia, me parece que es un trabajo importante, pero insisto que a esto le falta más porque estamos solos, toda vez que no tenemos el acompañamiento que tenemos que tener por parte del Gobierno Nacional y también porque no se ha querido insertar de manera más operativa, el Ejército.

Se ha venido haciendo, poco a poco, lo han ido incluyendo, pero muy tímidos con el Ejército en ciertas situaciones que tiene la ciudad, tanto los corregimientos como los barrios; me parece que las medidas han sido importantes, pero no suficientes, sería bueno conocer el resultado de este laboratorio, de este fin de semana y de los seis meses y que nos digan la verdad de lo que está pasando.

Todos los días estamos en esto, no están completas las operaciones, no podemos hacerlo solo, es un problema del Suroccidente colombiano, mientras que nosotros nos estamos cuidando del Covid y atendiendo las directrices del Gobierno Local, la Policía está ocupada desarticulando fiestas y reuniones sociales porque no se quiere acatar por ley lo que el alcalde, la gobernadora o el presidente nos ordenan.

Aquí tenemos que judicializar a los que no están cumpliendo con estos protocolos de bioseguridad que nos exigen para cuidarnos, para desarticular a la Policía que está cuidando a la gente, y que más bien la Policía con el Ejército se vaya a vigilar lo que están haciendo los bandidos, porque esta es una ciudad de microtráfico, de delincuencia común que nosotros tenemos que atender para evitar todo lo que está pasando en Cali.

EL PRESIDENTE: Concejal Juan Martin Bravo, tiene el uso de la palabra.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 101
MARTES 21 DE JULIO DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

10/12

H.C. JUAN MARTIN BRAVO CASTAÑO: Para dejar 2 constancias.

La primera es hacerle una invitación a la Secretaría de Desarrollo Económico, al secretario Argemiro Cortez. Bogotá implementó una mercatón campesina a través de una página web para que los bogotanos accedan a comprar por medio de domicilios, todos los productos del campo y de sus corregimientos.

A Cali le hace falta y le urge que se implemente esta mercatón campesina por medio de un aplicativo o una página web, nuestros campesinos que tienen cultivos, están perdiéndolos porque no saben comercializarlo o no tienen como comercializarlo, por eso hago un llamado para que el secretario de Desarrollo mire esta idea que puede darle solución a varias personas que tienen esta problemática y por lo tanto, hacerle un llamado a los caleños para que apoyemos el campo.

La segunda es hacerles un llamado a todos los caleños, el alcalde Jorge Iván Ospina ha tenido las mejores intenciones, pero si los caleños no se ponen a consideración, si no entienden del uso del tapabocas de forma obligatoria, si no entienden que se debe manejar un distanciamiento mínimo de 2 metros para evitar más contagios, nunca vamos a salir del Covid.

Si bien, ha surgido un rumor que van a cerrar a Cali por temas del Covid, por la ocupación de las UCI, esto puede llegar a pasar si los caleños no entienden que se hace de suma importancia tomar responsabilidad con las acciones. Evitemos aglomeraciones con la finalidad de no permitir que el Covid siga creciendo.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la concejal Natalia Lasso.

H.C. NATALIA LASSO OSPINA: Quisiera leer una constancia.

-Procede a leer constancia, se conserva en el audio y cita el tema del llamado para la continuación de las ollas comunitarias-

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el concejal Henry Peláez.

H.C. HENRY PELÁEZ CIFUENTES: Para reiterar lo que he venido diciendo hace días sobre las responsabilidades que hay en este tema del Covid-19.

Hace 14 días hice una intervención, llamando la atención a las EPS diciéndoles que son responsables de la crisis que pueda generar el desconocimiento del número de contagios en la ciudad de Cali, porque son ineficientes a la hora de entregar los resultados de las pruebas, junto con las IPS que han estado realizando estas pruebas a las diferentes personas de la ciudad.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 101
MARTES 21 DE JULIO DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

11/12

Responsabilidad número 1, para las EPS y las IPS, y acompañaría al alcalde en una denuncia penal a todas estas que se determinen que han sido ineficientes a la hora de entregar resultados.

Lo segundo, es responsable de que no se reactive la economía, las personas que andan por las calles sin tomar distanciamiento ni utilizar un tapabocas; la responsabilidad no es de la Administración, es de nosotros, el no poder levantar y reactivar la economía por parte de esas personas que andan en las calles, creyendo que aquí no pasa nada.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el concejal Roberto Ortiz.

H.C. ROBERTO ORTIZ URUEÑA: Es para hacerle una invitación a mis compañeros concejales, me confirmó el secretario de Cultura que mañana a las 11 a.m. tendremos una sesión virtual con base en la proposición que radicamos, de constituir una mesa de trabajo con ACODRES, ASOBARES, ASONOD y otras organizaciones.

Invito para que podamos participar y entre todos podamos apoyar a estos empresarios, para que tengamos propuestas y ayudemos para que la economía caleña nuevamente surja.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la concejal Alexandra Hernández.

H.C. ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO: Presidente, para dos situaciones.

La primera, es para contarles a mis compañeros concejales, en especial al Dr. Milton Castrillón, que teniendo en cuenta las inquietudes por parte de este Concejo, el próximo 30 de julio, el ministro de Defensa se reunirá con nosotros de manera virtual privada, para que nos agendamos y el Dr. Carlos Rojas, a quien ya se le informo, también se agende y vamos preparando los temas que vamos a tratar, dirigidos por la Dra. Audry Toro como presidente.

La segunda, me gustaría que el señor secretario le diera trámite urgente a la sesión solicitada por el Dr. Roberto Ortiz donde estamos invitando a las ESE y a las EPS, teniendo en cuenta que faltan 10 días para terminar con este período de sesiones ordinarias y estamos en el pico del Covid-19.

Por favor, no pongamos esta en espera para el próximo período que sería en octubre, sino que, por la urgencia y por la situación, el señor secretario y la Mesa Directiva le den trámite a la proposición del Dr. Roberto Ortiz.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

EL PRESIDENTE: De igual forma, quiero informarles a los concejales, que en el mismo empeño y necesidad de todos ustedes, de lo que está ocurriendo con las EPS, tuve la oportunidad la semana anterior, de notificarle a la Dra. Paola Castellanos superintendente de Salud, sobre lo que estaba ocurriendo en la ciudad. Ellos iniciaron una investigación, pero también ocurre que el Ministerio de Salud ha generado unos documentos que les denominan lineamientos y en esos lineamientos dejan unos vacíos en cuanto al tiempo.

A sabiendas de lo que están generando las EPS en Cali y en Colombia, se están lucrando de manera gigante, y hoy no están prestando el servicio presencial y creo que es justo esta proposición. Por eso considero, señor secretario, que debe dársele la urgencia necesaria.

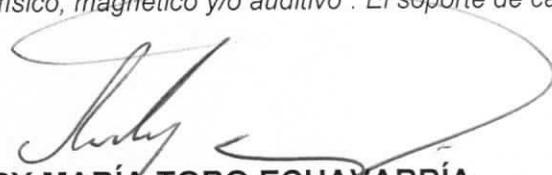
El Dr. Roberto Ortiz está pidiendo la palabra nuevamente.

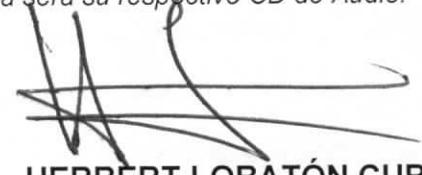
H.C. ROBERTO ORTIZ URUEÑA: Esta proposición se le da el trámite de urgencia, porque está en juego la vida de miles de caleños por la demora de las EPS. Creo que, a buena hora, tenemos que hacer esta situación rápida porque si no, vamos a tener las EPS con demoras y no vamos a hacerle el cerco que se necesita que le hagamos al Covid-19.

EL PRESIDENTE: Sin otro en particular, señor secretario, levantamos la plenaria y citamos para el día de mañana.

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 16 de la Ley 1551 de 2012 "..., se levantarán actas en forma sucintas que contendrán una relación de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las constancias y proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas; las cuales se conservarán en medio físico, magnético y/o auditivo". El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.


**AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA
PRESIDENTE**


**HERBERT LOBATÓN CURREA
SECRETARIO GENERAL**

NOTA DE LA SECRETARÍA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA 18 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.


**HERBERT LOBATÓN CURREA
SECRETARIO GENERAL**